



**Resolución Legislativa N.º 078-SG-CMSMB-2022.
San Miguel de Los Bancos, 06 de octubre 2022.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240, de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial, Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CON LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL MINDO.

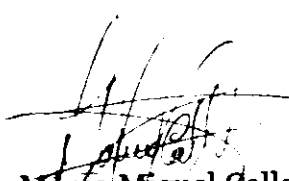
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. - San Miguel de los Bancos, 06 de octubre del año 2022, las 10H50.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria No. 30-SG-CMSMB-2022, del día jueves 06 de octubre del año 2022, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal Resuelve: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CON LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL MINDO.

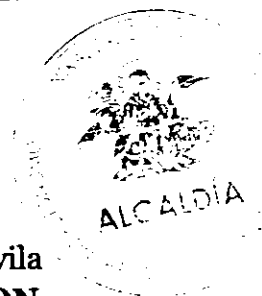
RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-


Lic. Carmen Geovanna Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)



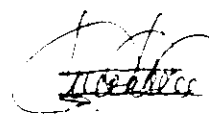
CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -


Ab. Marco Miguel Calle Ávila
ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 078-SG-CMSMB-2022, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 06 de octubre del año 2022, a las 11H30.- **LO CERTIFICO. -**


Lic. Carmen Geovanna Ortega
SECRETARIA GENERAL (E)

